



OMI

S

COMITÉ DE PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO
59° periodo de sesiones
Punto X del Orden del día

MEPC 59
04 abril 2009
Original: ESPAÑOL

ORGANISMOS ACUÁTICOS PERJUDICIALES EN EL AGUA DE LASTRE (GE)

Reporte de avance sobre las medidas iniciales para enfrentar el problema ambiental por introducción de organismos perjudiciales por aguas de lastre en la República Bolivariana de Venezuela, en el Marco del Programa Globallast Partnerships

Nota Presentada por la República Bolivariana de Venezuela

RESUMEN

Sinopsis

La República Bolivariana de Venezuela, formalizó el interés en hacer gestión ambiental respecto a los organismos perjudiciales transferidos en aguas de lastre al participar en la primera reunión mundial del *Programa Globallast Partnerships* (Londres, marzo 2008). En virtud de este compromiso, son diversas las acciones que se han estado tomando, reportándose en este documento los resultados mas relevantes obtenidos en el año 2008.

Medidas que han de adoptarse: Véase párrafo 18.

Documentos Conexos:

Introducción

1 La República Bolivariana de Venezuela desde el año 2005 mostró su interés en introducir mecanismos de Gestión en materia de Aguas de Lastre, al realizar un taller regional para discutir la problemática, aun sin formar parte del Programa mundial Globallast en su primera fase.

2 La ubicación geográfica de la República Bolivariana de Venezuela en la Región del Gran Caribe, donde existe un alto tráfico marítimo y las características de biodiversidad y presencia de muchas especies endémicas, hacen del ecosistema marino un espacio vulnerable ante las posibles bioinvasiones que podrían generarse con la transferencia de organismos perjudiciales a través del agua de lastre de los buques. Adicional a esta condición ambiental y debido a la actividad económica de gran envergadura, como lo es la exportación de petróleo, la República Bolivariana Venezuela se convierte en un país importador de agua de lastre, siendo este un factor clave a considerar para hacer gestión en esta materia.

3 Hasta la fecha no se conocen casos catastróficos de bioinvasiones en el país. Diferentes estudios realizados por científicos venezolanos revelan la existencia de especies marinas potencialmente invasoras, algunas exóticas y otras criptogénicas, aspecto que pretende y debe ser profundizado en el marco de las actividades relacionadas con el Programa para la Gestión y Control de Aguas de Lastre y Sedimentos Generados por los Buques, que está en implementación.

4 La Autoridad Acuática de la nación es el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), institución que coordinó desde el 2005 la conformación de un Grupo de Trabajo Nacional multidisciplinario e interinstitucional, denominado Grupo de Apoyo Técnico (GAT) al Programa Aguas de Lastre.

5 A fin de retomar acciones y cristalizar compromisos internacionales, la República Bolivariana Venezuela a través del INEA reactiva el GAT para el año 2007, año en el que se realizan algunas actividades de diagnóstico, en esta materia.

6 Para marzo de 2008 la República Bolivariana de Venezuela participa en la primera reunión mundial del Programa Global Partnerships, con lo cual formaliza su compromiso dentro del programa y en el que se hace parte de los países líderes (LPC) de la región del Caribe (WCAR) junto con Jamaica, Trinidad y Tobago, y las Bahamas. En esta reunión algunos compromisos fueron adquiridos por las partes, para el año 2008.

Actividades desarrolladas en la República Bolivariana de Venezuela para enfrentar el problema de especies perjudiciales transferidas en aguas de lastre durante el año 2008

7 Conformación oficial del Grupo de Trabajo Nacional (National Task Force - NTF), este grupo fue denominado Grupo de Apoyo Técnico (GAT) al Programa para la Gestión y Control de Aguas de Lastre y Sedimentos Generados por Buques y está conformado por seis (6) instituciones gubernamentales, una (1) organización no gubernamentales, nueve (9) instituciones privadas del sector, y siete (7) instituciones de investigación y capacitación, para conformar un total de veintitrés (23) entes dedicados a la precitada tarea. El GAT se ha estructurado en tres mesas de trabajo denominadas: Mesa de Divulgación y Capacitación; Mesa de Desarrollo, Investigación y Tecnología; y Mesa Legal.

8 Ejecución de seis (6) reuniones ordinarias bimensuales del GAT y cinco reuniones extraordinarias de sus mesas de trabajo (2 de la mesa legal, 2 de la mesa de desarrollo, investigación y tecnología y una (1) de la mesa de divulgación y capacitación).

9 Diseño, revisión y consulta del documento titulado “Programa Nacional para la Gestión y Control de Aguas de Lastre y Sedimentos Generados por los Buques”. El Programa contempla once componentes, que abarcan los aspectos operativos, legales, divulgativos, tecnológicos y de coordinación de la Gestión para el Control de Aguas de Lastre, y está proyectado para el período 2008 - 2012. Éste fue diseñado considerando la estructura propuesta a nivel mundial por el Coordinador Global del Programa Global Partnerships (PCU).

10 Doblaje del inglés al español del video “Invaders From The Sea” de la BBC de Londres. Se recibió algunas observaciones de la OMI, por lo que se realizará la reedición con las correcciones pertinentes, específicamente lo relacionado a la musicalización original.

11 Diseño de dos trípticos referidos al Programa para la Gestión y Control de Aguas de Lastre en Venezuela y las diez especies más temidas del mundo. Se realizó la impresión de 5.000 ejemplares de cada tríptico y se distribuyó en las instituciones gubernamentales y privadas

relacionadas al sector marítimo a nivel nacional, también fue distribuido en diferentes actividades divulgativas llevadas a cabo en el país junto con algunos afiches.

12 Realización de seminarios divulgativos a lo largo del territorio nacional, específicamente en las regiones sur (Guayana), oriente (Cumaná), centro (Puerto Cabello) y occidente (Maracaibo) en el que participaron diferentes instituciones del sector. En cada seminario se utilizó la misma estructura, presentando los aspectos de importancia del agua de lastre para la navegación, las características y los riesgos asociados al las especies introducidas invasoras, los aspectos generales del Programa Globallast Partnerships y los aspectos del programa a nivel Nacional, brindándose también la proyección del video “Invasores del Mar”, actividades éstas ejecutadas no solo para divulgar la problemática ambiental, sino también, para extraer algunas sugerencias, preocupaciones e impresiones, que serian consideradas para la planificación de las actividades dentro del Programa Nacional para la Gestión y Control de Aguas de Lastre y Sedimentos Generados por Buques. En líneas generales, se obtuvo un porcentaje de participación del 70% y un alto grado de satisfacción en cuanto a la realización de este tipo de actividades divulgativas, igualmente fue posible identificar preocupaciones, intereses y áreas de oportunidades a través de una encuesta con preguntas cerradas que revelaban la evaluación de los participantes sobre los conocimientos adquiridos, la logística del evento, entre otras cosas.

13 Realización de un Taller Introductorio relativo a Aguas de Lastre en la Universidad Marítima del Caribe, que contó con la participación de cuarenta (40) oficiales estudiantes de la asignatura Gestión Ambiental dentro del curso para Capitanes de Altura y Jefes de Máquina. El taller incluyó la proyección del video de Invasores del Mar, así como las presentaciones: Programa Aguas de Lastre, Especies Exóticas, Estructura General del Convenio Internacional para el Control y Gestión de Aguas de Lastre y Sedimentos Generados por los Buques (Convenio BWM); adicionalmente se realizó una discusión por grupos de las reglas B y D del Convenio BWM a fin de compilar información de interés para el país.

14 Realización de reuniones de coordinación y revisión del Proyecto de Base de Datos Nacional de Especies Marinas, con la participación de diferentes instituciones y la alta gerencia del INEA. En este sentido el Proyecto fue presentado y aprobado ante el INEA para el financiamiento del mismo, encontrándose actualmente en fase de contratación.

15 Diferentes esfuerzos se han realizado para abordar los aspectos legales de la Gestión de Aguas de Lastre en el país, siendo algunos de estos: la revisión de la legislación nacional, revisión del Convenio Internacional para la Gestión y Control de Aguas de Lastre y Sedimentos de los Buques, análisis de la estrategia legal de mayor conveniencia para el país (propuesta de providencia administrativa, propuesta de norma técnica, entre otros).

16 Recolección de data correspondiente a las cantidades de aguas de lastre importado al país, a través de las planillas modelo de la Resolución OMI A.868 (20) del 27 de noviembre de 1997 de la Organización Marítima Internacional.

17 Recolección de los diferentes trabajos de grado, asociados a la materia, realizados en diversas casas de estudio de nivel superior del país, encontrándose que hasta la fecha se cuenta con dos (2) trabajos, de los cuales uno de ellos se realiza una propuesta de norma técnica para la Gestión de Lastre, y en el otro se realiza un estudio de la importancia de la gestión de aguas de lastre para el Comercio Marítimo Internacional.

Medidas cuyas adopción se pide al Comité

18 Se invita al Comité a que:

.1 Tome nota de la información facilitada.